



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Vistas las solicitudes formuladas por distintas asociaciones y demás entidades para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia y, en virtud de lo acordado en sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Gea y Truyols, celebrada el día 18 de septiembre de 2019, resulta lo siguiente:

PRIMERO: Que las entidades a continuación relacionadas han solicitado subvención al amparo de la "Convocatoria de Concesión de Subvenciones 2019 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, para el fomento de la participación ciudadana en las pedanías del municipio de Murcia".

SEGUNDO.- Que previo análisis y valoración de las solicitudes presentadas, se aprobó propuesta de resolución provisional de subvención por el Pleno de la Junta Municipal de Gea y Truyols, conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia.

En virtud de lo anterior, se relacionan, a continuación, las solicitudes de proyectos a conceder, así como aquellos otros a denegar:

SOLICITUDES DE PROYECTOS A CONCEDER

EXPTE	SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
215-D/2019	CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE GEA Y TRUYOLS	G30350763	Actividades de teatro y viajes	45	600 €	31/12/2019

SOLICITUDES DE PROYECTOS A DENEGAR

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	OBSERVACIONES
273-D/2019	ASOCIACIÓN JUVENIL LA CARRASCA	Renovación mobiliario de la Asociación.	Art. 9.2. No aportar la documentación requerida. Art. 2. Queda excluida la compra de enseres.
272-D/2019	CENTRO DE LA MUJER VALLE DEL SOL	Convivencia con motivo del día de la Mujer.	Art. 9.2. No aportar la documentación requerida.

TERCERO.- Que la resolución provisional de concesión de subvención se publicará a efectos de notificación en la página web de cada una de las Juntas Municipales, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de posibles alegaciones.

Murcia, a 19 de septiembre de 2019

El Administrador de la Junta Municipal de Gea y Truyols

Fdo. José Vicente Montero García